

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LORETO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2024.

En la Ciudad de Loreto Baja California Sur, siendo las 19:00 horas del día 12 (doce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de manera presencial, en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en Boulevard Salvatierra entre Independencia y Luis Donald Colosio (al lado Secundaria Benito Juárez) Colonia Centro, (Local comercial de dos plantas) de esta Ciudad, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado A fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, así como el numeral 13 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Municipal. -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Buenas noches a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 19:07 horas del día 12 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia".

**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Antes de iniciar, si me permite Consejera Presidente informo a ustedes que se han notificado las acreditaciones de las representaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo como propietarios y suplente para incorporarlos al pase de lista de asistencia."-----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Proceda Secretaria a incorporarlos."-----

**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Como lo instruye Consejera Presidenta, a continuación, realizaré el pase de lista:

- |  |                            |
|--|----------------------------|
| C. Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo | Consejera Presidenta ----- |
| C. Rita Arreola Rodríguez              | Consejera Electoral-----   |
| C. Jesús Benigno Rubio Perpuly         | Consejero Electoral-----   |
| C. Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez | Consejera Electoral-----   |
| C. Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez | Consejera Electoral-----   |
| C. Lic. Georgina Jiménez García        | Secretaria General -----   |

Por parte de los partidos políticos nos acompañan: -----

**C. José Jesús Aragón Fuerte,** representante propietario del Partido Acción Nacional. --

**C. María Elena Cruz Rosas,** representante propietaria del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur. -----

**C. Vicente Benítez de la Cruz,** representante propietario del Partido del Trabajo. -----

R.  
Rita Arreola

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jessica J. Villa Luna

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión." -----

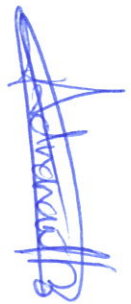
*Reto Burco la R*

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretaria, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----



**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto" -----



**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Como lo instruye Consejera Presidenta, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos:

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5. Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, ACU-IEEBCS-CME LORETO-002-FEBRERO-2024, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, y -----
6. Clausura. -----

*RETO BURCO LA R*

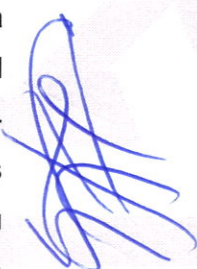


Consejera Presidenta le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día." -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretaria, Señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día". -----



**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Consejera Presidenta, me dirijo a los conciudadanos Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----



**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Si claro, como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, ACU-IEEBCS-CME LORETO-002-FEBRERO-2024, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, para el proceso local electoral 2023-2024". -----



**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia." -----

*Jesica J. villa lung*



**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Muy bien, como lo instruye Consejera Presidenta, el proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, de la determinación del lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes:

El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024, mismo que establece diversas actividades a desarrollar por los órganos del Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones legales, entre los que se encuentran los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

Así, en cumplimiento a la actividad 72 del Calendario Integral mencionado en el párrafo que antecede, el 16 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por sus siglas DEOE de aquí en adelante, remitió mediante correo electrónico la solicitud para informar sobre el espacio propuesto para ubicar la bodega electoral.

Recibida la solicitud de la DEOE, este Consejo Municipal Electoral de Loreto procedió a informar lo siguiente a través del formato número 01. Informe de delimitación de Bodegas Electorales para Órganos Desconcentrados:

- 1) Como el local no cuenta con un espacio construido al interior que sea considerado como espacio para bodega electoral, se designó un espacio señalando las dimensiones en el piso y paredes de largo por ancho por alto. De igual manera se tomaron y enviaron las fotografías de dicho espacio y los insumos necesarios que requiere la construcción de la misma.
- 2) Se elaboró un croquis especificando el lugar que será considerado como Bodega Electoral con referencia de los demás espacios como: Sala de Sesiones, espacio administrativo, entre otros.

En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto, resulta necesario determinar el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, mismo que cuenta con las siguientes características.

#### Dimensiones

2.5 m de largo, 2.5 m de ancho, 2.44 m de alto

Así mismo, en el Anexo 1, se presenta un croquis con la distribución de espacios al interior del inmueble, incluida la bodega electoral.

#### Acondicionamiento

Con base en la proyección de las dimensiones propuestas para la ubicación de bodega electoral, se estará garantizando de igual manera que el espacio destinado para tal fin cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales, especialmente de las boletas, así como los demás aspectos establecidos en el numeral 1 del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

Rita Brenda R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jessica J. Villa Luna

[Handwritten signature]

### Equipamiento

En lo relativo al equipamiento, se apegará a lo establecido en el numeral 2 del Reglamento de Elecciones, respecto de considerar tarimas, extintores, lámparas y señalizaciones respectivas, así como anaqueles necesarios.

### Condiciones de seguridad

De conformidad con lo establecido en el anexo 5 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), se observó el cumplimiento de los siguientes aspectos para reducir la posibilidad de algún incidente en la ubicación propuesta.

Aspecto	Valoración
a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.	Cumple
b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.	Cumple
c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.	Cumple
d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.	Cumple

Así mismo, es importante mencionar que para determinar dicho espacio se tomaron en consideración la cantidad de anaqueles y paquetes electorales previstos para resguardar la documentación electoral, conforme a lo siguiente:

Concepto	Cantidad proyectada
Anaqueles	2
Paquetes electorales	28

En este contexto y con base en las consideraciones de hecho y derecho anteriormente expuestas, este Consejo Municipal Electoral emite los siguientes puntos de acuerdo:

Rita Soreola R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesica J. Villa Luna

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rita Areola

**Primero.** Se determina el espacio que ocupará la bodega electoral del Consejo Municipal Electoral de Loreto, para el resguardo de la documentación y materiales electorales, de conformidad con lo establecido en los considerandos 2.2 y 2.3 del presente acuerdo, así como el **Anexo 1**.

**Segundo.** Remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para que, por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Secretaría General y a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, para los efectos conducentes.

Consejera Presidenta, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo, quedo atenta de las observaciones que pudieran existir." -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente:** "Muchas gracias Señora Secretaria, señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención?"

No habiendo intervenciones, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo". -----

**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Como lo instruye Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME LORETO-002-FEBRERO-2024, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, para el proceso local electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad de votos". -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias señora Secretaria, le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día." -----

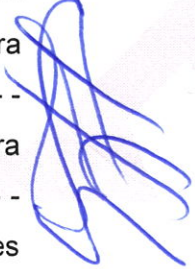
**C. Georgina Jiménez García, Secretaria General:** "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente y último punto es la clausura". -----

**C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:19 horas del día 12 de febrero de 2024 se da por concluida la sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia". -----

----- **Conste** -----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 12 (doce) de febrero del año en curso, la cual consta de 6 (seis) fojas útiles, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidenta, las y los Consejeros Electorales y la Secretaria General. -----

Jessica J. Villa Luna



**Atentamente****Consejo Municipal Electoral de Loreto**

**Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo.**  
Consejera Presidenta del Consejo  
Municipal Electoral de  
Loreto



**C. Rita Arreola Rodríguez.**  
Consejera Electoral del Consejo Municipal  
Electoral de Loreto



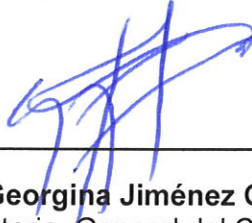
**C. Jesús Benigno Rubio Perpuly.**  
Consejero Electoral del Consejo Municipal  
Electoral de Loreto



**Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez.**  
Consejera Electoral del Consejo Municipal  
Electoral de Loreto



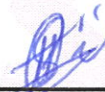
**Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez.**  
Consejera Electoral del Consejo Municipal  
Electoral de Loreto



**Lic. Georgina Jiménez García.**  
Secretaria General del Consejo  
Municipal Electoral de Loreto



**C. José Jesús Aragón Fuerte.**  
Representante Propietario del Partido Acción  
Nacional en el Consejo Municipal Electoral de  
Loreto



**C. María Elena Cruz Rosas.**  
Representante Propietaria del Partido  
Movimiento Laborista de Baja California Sur  
en el Consejo Municipal Electoral de Loreto



**C. Vicente Benitez de la Cruz.**  
Representante Propietario del Partido del  
Trabajo en el Consejo Municipal Electoral  
de Loreto

**CONSEJO MUNICIPAL LORETO**

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 12 (doce) de febrero del año 2024.